

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO,  
ADMINISTRACIÓN 2025-2027**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS: 115 FRACCIÓN I PÁRRAFO PRIMERO Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 122 Y 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 2, 27, 28 PÁRRAFOS TERCERO, SEXTO, SÉPTIMO Y ONCEAVO, 29, 30, 48 FRACCIÓN V Y 91 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 19 FRACCIÓN I Y 24 DEL REGLAMENTO DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO 2025-2027 Y DERIVADO DEL ACUERDO **04/SO/43** DE LA **CUADRAGÉSIMA TERCERA** SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EN FECHA TRECE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

**LA C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE TEMASCALCINGO, MÉXICO, EMITE LA SIGUIENTE:**

**CONVOCATORIA PÚBLICA A LA SEXTA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO**

A LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO QUE DESEEN PARTICIPAR DIRECTAMENTE EN LA **SEXTA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO** DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO, A CELEBRARSE EL DÍA **27 DE NOVIEMBRE** DEL DOS MIL VEINTICINCO, A LAS **11:00 HORAS**, EN LAS INSTALACIONES DEL "SALÓN DE DUELA", UBICADO EN AVENIDA DE LA PAZ, ESQUINA CON CALLE MIGUEL HIDALGO, SITO EN "EX SEMINARIO", COLONIA CENTRO, TEMASCALCINGO, MÉXICO, DECLARADO RECINTO OFICIAL PARA TAL EFECTO; POR LO QUE:

**CONSIDERANDO**

- I. EL CABILDO EN SESIÓN ABIERTA, ES LA SESIÓN QUE CELEBRA EL AYUNTAMIENTO, EN LA CUAL LOS HABITANTES PARTICIPAN DIRECTAMENTE CON DERECHO A VOZ, PERO SIN VOTO, A FIN DE DISCUTIR ASUNTOS DE INTERÉS PARA LA COMUNIDAD Y CON COMPETENCIA SOBRE EL MISMO.
- II. EN ESTE TIPO DE SESIONES EL AYUNTAMIENTO ESCUCHARÁ LA OPINIÓN DEL PÚBLICO QUE PARTICIPE EN LA SESIÓN Y PODRÁ TOMARLA EN CUENTA AL DICTAMINAR SUS RESOLUCIONES.
- III. LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR DEBERÁN REGISTRARSE ANTE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO TOMANDO EN CUENTA QUE POR HABITANTES DEL MUNICIPIO SE CONSIDERAN A AQUELLAS PERSONAS QUE RESIDAN HABITUALMENTE DENTRO DE SU TERRITORIO.

EN VIRTUD DE LO EXPUESTO Y FUNDADO, LA **SEXTA SESIÓN** DE CABILDO ABIERTO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEMASCALCINGO, MÉXICO, SE REALIZARÁ CONFORME A LAS SIGUIENTES:

**B A S E S**

**PRIMERA.- PERÍODO DE REGISTRO**

- I. LOS HABITANTES INTERESADOS EN REGISTRARSE COMO PARTICIPANTES EN DICHA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO, DEBERÁN HACERLO PERSONALMENTE EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, UBICADAS

PALACIO MUNICIPAL PLAZA BENITO JUÁREZ NO. 1, C.P. 50400, COLONIA CENTRO, TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO, DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO **DEL 13 AL 26 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025**, EN UN HORARIO DE **09:00 A 16:00 HORAS** DE LUNES A VIERNES, EN DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE.

#### **SEGUNDA.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO**

- I. SER HABITANTE DEL MUNICIPIO DE TEMASCALCINGO Y VECINO DE LA LOCALIDAD EN DONDE SE REALICE EL CABILDO ABIERTO Y PRESENTAR DOCUMENTO LEGAL QUE ASÍ LO ACREDITE (INE).
- II. LOS INTERESADOS DEBERÁN INSCRIBIR SU PARTICIPACIÓN ANTE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, CONFORME A LOS TEMAS ENUNCIADOS EN LA BASE CUARTA DE ESTA CONVOCATORIA, DEBIENDO PRESENTARLA POR ESCRITO PARA OBTENER SU ORDEN DE PARTICIPACIÓN, DE LOS CUALES SERÁN CONSIDERADOS CINCO PARTICIPANTES COMO MÁXIMO.

#### **TERCERA.- DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS**

- I. PODRÁN PARTICIPAR CON DERECHO A VOZ (SU PARTICIPACIÓN SERÁ DE ACUERDO AL ORDEN EN QUE SE HAYAN INSCRITO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DARÁ EL USO DE LA PALABRA), LOS CIUDADANOS QUE TENGAN ALGÚN ASUNTO INSCRITO EN EL ORDEN DEL DÍA, ASÍ COMO LOS SERVIDORES PÚBLICOS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES QUE DESEEN HACERLO, POR UN LAPSO DE HASTA **05 MINUTOS**.
- II. LA PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS SERÁ TOMADA EN CUENTA A FIN DE HACER PROPUESTAS Y OPINAR SOBRE ALGÚN ASUNTO MUNICIPAL Y SOLO PODRÁN PARTICIPAR VECINOS QUE VIVAN EN LA LOCALIDAD EN DONDE SE REALIZA EL CABILDO ABIERTO Y SUS COMENTARIOS SERÁN EXCLUSIVAMENTE DE ELLA.
- III. PARA LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO SE RECIBIRÁN PARA SU TRÁMITE O DESAHOGO, HASTA CINCO PARTICIPANTES.
- IV. ATENDER LO QUE ESTIPULA EL REGLAMENTO DE CABILDO.

V. TIEMPO DE TOLERANCIA 10 MINUTOS PARA PRESENTARSE A LA SESIÓN.

#### **CUARTA.- TEMAS A CONSIDERAR**

EN APEGO A LA NORMATIVIDAD DE CABILDO EN SESIÓN ABIERTA, EL TEMA DEBERÁ REFERIRSE EXCLUSIVAMENTE A **“BIENESTAR SOCIAL PARA LOS ADULTO MAYORES DE TEMASCALCINGO”**.

#### **QUINTA.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR COMO ORADOR EN EL CABILDO EN SESIÓN ABIERTA.**

CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA BASE SEGUNDA Y HABER SIDO NOTIFICADO DE SU ORDEN DE PARTICIPACIÓN.

## SEXTA.- CAUSAS DE SUSPENSIÓN DEL CABILDO EN SESIÓN ABIERTA

SERÁN CAUSAS DE SUSPENSIÓN DEL CABILDO EN SESIÓN ABIERTA LOS ACTOS DE DESORDEN E INSEGURIDAD, QUE PONGAN EN RIESGO LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS ASISTENTES.

## SÉPTIMA.- DE LAS RESPUESTAS Y SEGUIMIENTO DE LAS PARTICIPACIONES

LAS COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE MANERA COORDINADA CON LAS ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL QUE SEAN COMPETENTES EN LOS TEMAS TRATADOS, DEBERÁN DAR RESPUESTA POR ESCRITO YA SEA EN FORMA POSITIVA O NEGATIVA A LOS PARTICIPANTES DENTRO DE UN PERÍODO DE 10 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA CELEBRACIÓN DEL CABILDO ABIERTO.

## OCTAVA.- DE LOS CASOS NO PREVISTOS

LOS ASUNTOS NO PREVISTOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁN EVALUADOS Y ATENDIDOS POR EL AYUNTAMIENTO Y EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CON ASISTENCIA DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE POR RAZÓN DE MATERIA SEA COMPETENTE, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

## TRANSITORIOS

**PRIMERO.**- PUBLÍQUESE LA PRESENTE EN LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO Y EN LOS LUGARES DE MAYOR CONCURRENCIA DE LA COLONIA CENTRO, MUNICIPIO DE TEMASCALCINGO, MÉXICO.

**SEGUNDO.**- LA PRESENTE ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA DE SU APROBACIÓN.

DADO EN EL PALACIO MUNICIPAL DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO, EN CUMPLIMIENTO AL **ACUERDO 04/SO/43** DE LA **CUADRAGÉSIMA TERCERA** SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EN FECHA **TRECE DE NOVIEMBRE** DEL DOS MIL VEINTICINCO.

TEMASCALCINGO, MÉXICO, A **TRECE DE NOVIEMBRE** DEL DOS MIL VEINTICINCO.



ATENTAMENTE



Presidencia Municipal

C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO

Secretaría del Ayuntamiento

RAMIRO GALINDO REYES  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO